

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE (1.ª EDICION.)

Directo y Administrador,  
**LUIS SECO DE LUCHENA.**

Calle de Imprenta Calle de Buen Suceso, 6.  
**TELEFONO núm. 10.**

REEMPLAZA NUMEROS: del día, 5 céntimos; del mes corriente, de 25 céntimos; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico es un periódico independiente, que se publica en Granada, España, los días de semana, a las once de la mañana, y los días de fiesta, a las tres de la tarde. El precio de cada número es de cinco céntimos, y el de cada trimestre de peseta y cincuenta céntimos. El precio de cada semestre de tres pesetas y cincuenta céntimos, y el de cada año de doce pesetas y cincuenta céntimos. Los anuncios se cobran a precio de lista, y los de larga duración a precio de convenio. El propietario se reserva el derecho de no aceptar los anuncios que considere perjudiciales para el interés público.

En Granada, un año, en adelantado	1.75 pesetas
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, en trimestre, (pago adelantado)	6
En las posesiones españolas de América, en trimestre, (pago adelantado)	1.75
En el extranjero, en trimestre, (pago adelantado)	2.50
En las posesiones españolas de Oceanía, en trimestre, (pago adelantado)	6

**ESENCIROS.** Los de más lujo, los más elegantes y propios para regalos, en El Buen Tono, Zacatin, 12.

**FÁBRICA DE GAS.**  
**COK á 8 reales quintal.** Desde 10 quintales se lleva á domicilio.  
Derechos de consumos de cuenta del comprador.—Peso garantizado.  
Para pedidos: *Acera Casino 33 y 35, ALMACEN DE APARATOS* ó en la *Fábrica de Gas.*

### Miscelánea

**Arbitrios y consumos.** Con motivo á la formación de los presupuestos, el Gobernador ha expedido una circular para que los Ayuntamientos tengan presente el Real decreto de 7 de junio de 1891 creando el arbitrio municipal sobre el uso forzoso de pesas y medidas, y cuiden de que se fijen en la cabeza del presupuesto el número de vagados y almas de que consta el municipio y cuotas de contribuciones que recauda el Tesoro clasificándolas en cuanto al cupo de consumos para la liquidación de los resargos, y de que se consignen con entera claridad y distinción los gastos de cada capítulo relacionándolos por artículos.

**La asistencia al Cabildo.** A la hora de cita para la sesión de ayer, concurrieron al Ayuntamiento los señores Sanson, Galvez Fernandez, Campos Cervetto, Saizpardo, Rodriguez Lastres, Muñoz, Rubio Rada, Clavero, Fernandez Jimenez, Cañadas, Lopez Jordan, Guillerrez y Lapresa, que con el Alcalde hacían el número de catorce.

El Sr. Vantué estuvo á excusarse por tener ocupaciones en el Instituto; tambien estaban excusados los señores G. Duarte, Ortiz Pujazon, Ramos y Sagarra.

A las dos y media se levantó acto negativo.

**Quejas.** Los vecinos de la cuesta de Aixá venían con agrado la desaparición de un monficonito de cascajo que desde hace algun tiempo existe en uno de los rincones de la calle.

En el aljibe de la calle de Panaderos (Albaicin) ha sido colocada una bomba para la extracción del agua.

Como la bomba está resguardada con puerta de madera y esta se cierra de noche, quedando la llave en poder de un vecino, al que los demás temen causar molestias, sería conveniente que se encomendara este encargo al vigilante nocturno del distrito, que tiene su parada en la plaza Larga.

**Un jesuita español.** El nuevo general de los jesuitas será un español, el padre Martin, segun el testamento hecho por su antecesor.

Es el P. Martin de 46 años de edad, antiguo provincial de Castilla, que desempeñaba últimamente cerca del Vaticano el cargo de sustituto del asistente de la provincia española.

Hace el número 5 en la lista de los generales de la orden, hijos de la tierra de San Ignacio.

Los demás se distribuyen por nacionalidades en la forma siguiente: once italianos, tres belgas, un polaco, un alsman, un bohemio, un holandés y un suizo.

**El ganado en la provincia.** Durante la segunda semana del mes actual, los ganados en la provincia han alcanzado los siguientes precios, máximo y mínimo:

- Ganado caballar, 610 pesetas y 185.
- Ganado mular, 600 y 200.
- Ganado asnal, 175 y 70.
- Ganado vacuno, 560 y 130.
- Ganado cabrío, 65 y 18.
- Ganado de cerda, 170 y 60.
- Ganado ovino, 19 y 12.

**La calle de Elvira.** Es urgente la reparación y arreglo del pavimento de la calle de Elvira, desde el Pilar del Toro á la Plaza Nueva, pues el empedro está completamente destruido efecto del tránsito de carros y coches, los mismos vehiculos se hallan expuestos á vuelcos, y las personas á tropiezos y caídas, como ocurrió ayer á un pobre anciano.

La reparación, ó por lo menos el bacheo, puede hacerse á poca costa, y creemos que para ello el señor Alcalde circulará las órdenes oportunas.

**Mejoría.** La ha experimentado en su enfermedad el secretario del Ayuntamiento D. José Palacios Antelo.

Ayer pudo asistir á la oficina.

**El arancel y el contrabando.** En el meeting libre-cambista celebrado últimamente en Madrid, el ex-ministro Sr. Puigcerver, segun la prensa, hizo el siguiente atrevido símil:

“Cuenta que un amigo suyo miraba en casa de otro señor una figurita de barro de las que hacen en Granada, con polainas, calañés y un trabuco bajo el brazo.

El señor le preguntó: ¿Qué mira usted? Y su amigo respondió: “Estoy mirando á un protegido del nuevo arancel.”

**Formación de presupuestos.** Ahora que los ayuntamientos y juntas municipales se están ocupando de la formación de presupuestos ordinarios, deberán tener en cuenta la ley de 14 de mayo de 1887, que dispone la consignación de la décima de todos los débitos al Tesoro, anteriores al ejercicio de 1885-86, las reales órdenes de 27 de mayo de 1887 y 5 de abril de 1889, que autoriza se propongan arbitrios extraordinarios fijando el orden en que han de adoptarse los recursos y la fecha en que han de remitirse al gobierno los expedientes de arbitrios; la de 29 de febrero de 1860, que manda incluir una partida para calamidades y que cuando esté agotada ó no baste, se soliciten fondos del Estado y la circular de 29 de diciembre de 1886, que prescribe la nivelación de los presupuestos.

**La Biblioteca del Colegio de abogados.** Entre los libros de más fácil y útil aplicación que existen en la Biblioteca del Colegio de abogados, deben mencionarse, una colección legislativa desde los años 1814 al 1889, otra de Jurisprudencia en materia civil, desde 1860 al mismo año 89, y hasta este, desde 1870, la criminal, que en union de la Jurisprudencia administrativa del Consejo de Estado (1860 á 1888) constituyen gran parte del número 692, total de volúmenes, segun el catálogo recientemente formado.

La sección legislativa, consta de 187 obras, de las cuales hay algunas curiosas y de interés como las Actas de las Cortes de Castilla y Leon, los códigos españoles, las Partidas (El licio de la Academia de la Historia) y el Fuero Rea.

En la sección de Derecho Civil á más de los volúmenes de Jurisprudencia, hállase la obra del abogado granadino Sr. Sanchez Molina.

La de Derecho Penal, tiene 47 libros en-

tre ejemplares del Cóligo y tomos de jurisprudencia.

La de Administrativo con 45 obras, cuenta con el A cubilla, las leyes de Aguas, Minas, Enseñanza y otras, la Jurisprudencia, las decisiones de recursos contra la administración, y el tratado del Sr. Vico acerca de Derecho político y administrativo.

25 obras tiene la sección de Derecho Procesal hallándose en ella las del Sr. Paso y Delgado tituladas “Teoría del Procedimiento Contencioso Administrativo,” y “Práctica Forense.”

La sección de Literatura jurídica, es la más numerosa, pues consta de 123 obras y aparte de las Partidas glosadas por Gregorio Lopez, el Fuero Juzgo, (en latin y castellano.) Ampliación al Estudio del Derecho Civil, por Sanchez Roman y la Filosofía del Derecho procesal, por Paso y Delgado, no hay otras dignas de mención si se exceptúan las alegaciones en derecho por abogados de Granada, que son, la del Mayorazgo de Castriil, por los señores Rodriguez Bolivar (D. Eduard) y Sanchez de Molina, y dos de los señores Mirasol y Vivas, siendo de notar la falta de las de otras personalidades honra del Colegio, como los señores Hurtado, Montijano, Torrespardo, Bolivar (D. Manuel), Marqués de Gerona y tantos otros de inolvidable recordación.

Las obras varias son 63; están los Discursos de Moreno Nieto, las Cartas de los Secretarios del Cardenal Cisneros, “La lepra en Granada,” por D. Binito Hernando, los escritos de Revilla, la Poesía Popular de Menéndez Pidal las obras poéticas de Balaguer, el informe de los Estados de Colón, y debían hallarse otras de granadinos ilustres, que han pertenecido al Colegio.

La clasificación hecha es poco científica y susceptible de corrección, pero de todos modos, sería conveniente la publicación del catálogo para conocimiento de los colegidos y de los bibliófilos.

**Un hombre despeñado.** Hace tres días ocurrió en Bércu es una sensible desgracia.

El jóven Leonardo Castillo Zapata, hijo de una pobre viuda de quien era el único sosten, salió á la Sierra para recoger un haz de leña; pero tuvo la desgracia de resbalar y caer rodando por una taja. El infeliz queió horrosamente mutila lo y su cadá-

## GUERRAS CIVILES DE GRANADA.

POR GINÉS PEREZ DE HITA.

SEGUNDA PARTE.

TOMO IV.

GRANADA.  
Imp. de «El Defensor»  
1892.

### INDICE

DE LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL TOMO TERCERO

CAPÍTULO I.—En que se ponen las causas por que se tornó á levantar Granada y su reino esta última y postrera vez, y la orden que se tuvo entre los moriscos para hacer un alarde de secreto de toda la gente de guerra del reino, y otras cosas. 3

CAP. II.—Que trata como salido de Granada D. Fernando Muley Abenhumey, se fué á Valor, lugar suyo, y como se juntaron con él muchas gentes, y fué aido por rey de Granada: póntanse otras cosas tocantes á esta historia. 19

CAP. III.—Que trata de las grandes crueldades que los moros hacían en las iglesias y en los cristianos, y como siendo avisado Su Magestad, mandó proveer sobre ello, y como salió el marqués de Mondejar á las Alpujarras, y lo que más pasó. 31

CAP. IV.—En que se pone la salida del marqués de las Velez contra los moros de los rios de Almuñécar, Almería, Sierra de Filabres y Tahán, y otras cosas que sucedieron. 62

CAP. V.—En que se pone un reencuentro que el marqués de Mondejar tuvo con los moros de las Alpujarras; y otras cosas que sucedieron, y como el Maleh dió un terrible asalto á los moriscos de Cantoria y como los moriscos se defendieron. 77

Ver fué recogido por varios individuos que le vieron caer sin poder impedir la desgracia.

Compañía ecuestre. Entre los individuos que componen la de D. Rafael Díez y Tony Grice, que hará su debut en Isabel la Católica el 30 de este mes, se encuentra D. Eduardo Díaz, notable director de pista que tanto ha llamado la atención del público que ha tenido ocasión de ver sus difíciles trabajos.

Los precios por función son los siguientes:

Plateas proscenio sin entrada, 50 reales; segundos proscenios, 30; palcos principales, 30; plateas, 40; palcos segundos, 14; butacas con entrada, 8; delanteras platea con idem, 6; asientos platea con id., 5; delanteras galería principal con id., 4; delanteras palco general con id., 6; asientos palco general con id., 4; delanteras anfiteatro alto con id., 3; delanteras galería alta con idem, 8; entrada general, 3; entrada de paraiso, 2.

Además por complacer á un gran número de personas que lo han solicitado, se abre un abono con una rebaja del 25 por 100 de los precios arriba citados.

El crimen de anoche.

Un sugeto llamado Vicente Dominguez Izquierdo, de 28 años de edad, natural de Motril, salió ayer tarde á pasear con un cuñado suyo y otro individuo, dirigiéndose todos al Puente del Cristiano, donde estuvieron hasta las nueve y media de la noche.

Allí encontraron á otros cuantos individuos, entre ellos el cañero Juan Marin Palacios y todos juntos volvieron á la ciudad, dirigiéndose por la calle del Santísimo á la placeta de Triviño.

En este sitio, efecto del vino que habían bebido en el Puente del Cristiano, hubo de suscitarse cuestion entre varios de los inticados sugetos, y el cañero Marin sacó una pistola haciendo un disparo que fué á herir al Dominguez penetrándole el proyectil en el vientre y causándole una lesion grave.

Al ruido del disparo acudió el sereno Gregorio Gutierrez, que detuvo al agresor, que huyendo se habia refugiado en una tienda de la calle de San Juan de Dios, incautándose del arma y conduciéndolo al arresto.

El mismo vigilante acompañado del guardia municipal Manuel Castro, el agente de orden público Antonio Puertas y los serenos Miguel Prats y Antonio Zurita, condujeron al Hospital al herido, que se encuentra bastante grave.

El jefe de Vigilancia nocturna D. Joaquín Centrala dió parte del hecho al Juzgado, personándose á poco en el hospital el celoso juez de guardia D. Antonio Afan de Bibera y el actuario D. Antonio Castro, que comenzaron á instruir las oportunas diligencias.

Una petición atendible. El ilustrado maestro de primera enseñanza de Múrtas don Rafael Sanchez, ha presentado ante la junta provincial una instancia que creemos debe ser informada favorablemente.

Dicho profesor vé lastimados sus legítimos intereses por la reduccion que en el ha-

ber de los maestros ha hecho aquel municipio, y llevando 33 años de servicios, sin ninguna nota desfavorable en su carrera, y clasificado con el número 4 en la segunda categoría, ha solicitado la escuela de Almuñécar y el ascenso inmediato que le corresponde para escuelas dotadas con 1375 pesetas anuales.

Lo mismo ocurre á los demás profesores de Múrtas, que todos cuentan con méritos suficientes; así se explica el desagrado con que se ha visto el acuerdo de aquel ayuntamiento, principalmente por lo que se refiere al señor Sanchez, cuyos servicios en la escuela de Múrtas son dignos del mayor encomio.

Instituto de vacunacion. Hoy, mañana y pasado se vacuna directamente de la ternera en el Instituto del Excmo. Ayuntamiento.

Un ahorcado. Hace algunos dias puso fin á su existencia un vecino de Múrtas colgándose de una viga dentro de su casa.

Según se dice, el móvil del suicidio fué la miseria en que se encontraba el referido sujeto.

La miseria en Viznar. Según nos escriben de este pueblo es del todo angustiosa la situacion de los jornaleros, que se encuentran en la mayor miseria por falta de trabajo.

Tal estado pudiera remediarse con la composicion del camino que desde Viznar conduce á Granada, camino que hoy se encuentra intransitable y desde de lo que corresponde á una via tan concurrida.

Llamamos la atención de los alcaldes de Viznar y Granada para que el camino se recomponga y los obreros puedan hallar en él el trabajo que les falta.

Desgracia. Un joven de Bérchules que fué á Jorairatar con objeto de recoger aceituna, tuvo la mala suerte de salir rodando por un barranco, que intentó atravesar sobre un palo que en él habia tendido á manera de puente.

El cadaver fué recogido por varios campesinos que por aquel sitio pasaron.

Robo de gallinas. Al vecino de Viznar Francisco Fernandez Rodriguez, le robaron noches pasadas seis gallinas y un gallo, ignorándose los autores del hurto.

Presidente. El presidente de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada D. Feliciano Laberon, ha sido trasladado con igual cargo á Barcelona.

A la vacante del Sr. Laveron pasa el presidente de la Audiencia de Lugo D. Eugenio Salgado y Lopez.

Nombramiento. Ha sido nombrado médico auxiliar de la administracion de Justicia, con destino á la cárcel de Montefrío, D. Manuel Santolla Morales.

El proyecto de clases pasivas.

El dictamen leído en el Congreso por la Comision respectiva sobre tan importante asunto, dice así:

Artículo 1.º Los tesoros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas no abonarán sino á los que residan en aquellas islas, con el aumento de peso fuerte por escudo, cesantías, jubilaciones, retiros ni pensiones de ninguna clase que hayan sido declaradas despues del 13 de julio de 1885, fecha en que se pro-

mulgó la ley de presupuestos para la isla de Cuba que hizo extensivas á las clases pasivas militares las disposiciones que, respecto de las civiles, establece el real decreto orgánico de 3 de junio de 1866.

Art. 2.º Las cesantías, jubilaciones, retiros ó pensiones de cualquier clase declarados despues de 29 de junio de 1838 se ajustarán á lo establecido en el artículo 14 de la ley de presupuestos para Cuba y 8.º de la de Puerto Rico de aquella fecha, sin que puedan satisfacerse á razon de peso por escudo sino á los que tengan domicilio y residan en las posesiones ó provincias ultramarinas, por cuyo Tesoro se paguen los referidos haberes.

Art. 3.º Desde la publicacion de esta ley no podrá hacerse declaracion de derechos pasivos con cargo á los Tesoros de Ultramar sino á favor de los que así lo soliciten y hayan servido personalmente en aquellos países todo el tiempo exigido por las leyes y reglamentos en sus respectivas carreras.

Las cesantías, jubilaciones, retiros ó pensiones de cualquier clase que en adelante se declaren no serán satisfechos á razon de peso por escudo sino á los que tengan domicilio y residencia en el país por cuyas cajas se abonen aquellos derechos: los que residan en la Península, aunque cobren por los Tesoros de Ultramar, sean civiles ó militares, percibirán su haber al tipo asignado en la Península para los de su clase.

Art. 4.º En lo sucesivo, y para los empleados de Ultramar, civiles ó militares, no servirá de sueldo regulador en la declaracion de derechos pasivos sino el mayor que se obtenga por el tiempo y con las condiciones que determinen las leyes y reglamentos dentro de la carrera profesional ó administrativa en que se haya prestado mayor número de servicios computables para la clasificacion.

Art. 5.º El que pasare á segundas nupcias no podrá alegar derecho á mejora de clasificacion por las condiciones ó servicios prestados por el cónyuge muerto, entendiéndose que el matrimonio posterior anula los derechos adquiridos en el anterior y supone en el superviviente la renuncia de aquellos.

Art. 6.º Para la debida ejecucion de lo prescrito en la ley de 18 de julio de 1885, se continuará la revision de los expedientes mandada hacer por aquella en el artículo 25.

Art. 7.º Las declaraciones de derechos pasivos que se hagan por el Consejo Supremo de Guerra y Marina de las clases militares, y por la Junta de clases pasivas en los civiles, serán definitivas y ejecutorias.

Art. 8.º Los individuos del Tribunal ó Junta que hagan despues de la promulgacion de esta ley clasificaciones de derechos pasivos, comprendiendo en ellos la declaracion de que sean satisfechos á razon de peso por escudo á los residentes en la Península, serán responsables con su sueldo y bienes del daño causado por el exceso de la cuantía del derecho declarado, y reintegrarán al correspondiente Tesoro de Ultramar las cantidades pagadas en contra de lo dispuesto en el art. 3.º

Art. 9.º Quedan derogadas todas las le-

yes, decretos y reglamentos que se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre «El Pasaje.»

Comunicadas.

Albolote 26 de enero de 1892.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: En el número 4655 de su ilustrado periódico, correspondiente al día 24 del actual, se sirve V. preguntar que deseando este ayuntamiento á la Hacienda 14791 pesetas 83 céntimos, dónde han ido á parar, caso de haberse cobrado los repartos.

Contestando á dicha pregunta diré á usted que, estando formados por los respectivos depositarios y cobradores las cuartas municipales y de cobranza correspondientes á los ejercicios de 1885 86 al 90 91 y presentadas á los efectos de la ley Municipal, es dichos documentos constan y de una manera clara se detallan sin dejar lugar á duda, los ingresos que en dicho período de tiempo se han obtenido y los pagos verificadas, cuyos antecedentes de contabilidad están á disposicion de cuantos deseen examinarlos por su satisfaccion.

Sin otro particular, queda de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m., José Ramirez.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

El sueto publicado por un periódico de esa en el día de ayer sobre los abusos cometidos en Atarfe con motivo de la traslacion de los restos del cementerio, nada dice, y es preciso que todo el mundo sepa hasta que punto se ha abusado en este asunto, haciendo una relacion exacta de los hechos.

El señor cura ecónomo de este pueblo don Francisco Barranco Carretero, oreyendo que el indicado cementerio pertenecía en propiedad á la iglesia, dispuso su venta en subasta y verificada; lo adjudicó á D. Juan Jimenez Sanchez, percibiendo en el acto su importe, pero como para otorgar escritura al comprador fuese necesario un título de propiedad y no lo tenía, formó un expediente posesorio y lo mandó para su inscripcion al registro de la propiedad de Santafé; fuele denegada, por no pertenecer dicho panteon á la iglesia, y sí al municipio. Enterado el alcalde de todo esto, reunió al ayuntamiento para que acordase sobre ello y lo hizo en el sentido de que procedía incautarse del referido cementerio, y derribando la tapia que lo divide con la plaza del paseo, formar una hermosa plaza para recreo de la poblacion, poniendo este acuerdo en conocimiento del señor Gobernador para su aprobacion. Al día siguiente, se personó el alcalde casa del cura para decirle lo acordado; pero éste lo tomó muy á mal, y le previno que el panteon lo tenía vendido y que vendido se quedaría, y que usaria de cuantos medios estuvieran á su alcance para la inscripcion de su expediente y que por último, si la nota denegatoria habia puesto un triste oficial del Registro.

A otro día, de acuerdo con el comprador, enviaron una reuca de burros á llevar cargas de la tierra del cementerio á las hazas; lo hicieron así por espacio de dos ó tres días, y hubieran continuado, sin la intervencion del alcalde que lo impidió; pero el hecho se ha consumado; existen hoy muchos montones de cenizas y huesos en dos hazas de este término vistos por la inmensa mayoría de los vecinos que se han escandalizado de tal hecho el pueblo en general está clamando contra

CAP. VI.—En que se pone un recuento que el marqués de los Velez tuvo con los moros de Gúdcija, y lo que más pasó. 93

CAP. VII.—En que se pone una peligrosa batalla que el marqués de Mondejar tuvo con los moros en las Guájarras, y la muerte del valeroso D. Luis Ponce de Leon. 105

CAP. VIII.—En que se pone una batalla que el marqués de los Velez tuvo con los moros de Felix, que fué la más cruda que se dió en todas las Alpujarras, con lo que más pasó. 118

CAP. IX.—En que se pone como el reyecillo hizo consejo de guerra, y lo que se proveyó en el acuerdo, y lo que el marqués de Mondejar hizo, y como le siguió y le dió batalla en un lugar llamado Paterna. 135

CAP. X.—En que se pone la batalla que el marqués de los Velez dió á los moros de Ohánhez, y este mismo día las galeras que estaban en Almería saquearon el pueblo de Inox, habiendo batalla. 151

CAP. XI.—En que se pone la cruda muerte del capitán Alvaro de Flores, y rota de toda su gente en Valor; asimismo se pone la rota del capitán Farax, y muerte de los suyos en Pulpí. 167

CAP. XII.—En que se escribe como Su Magestad mandó al marqués de Mondejar que saliese de las Alpujarras y que fuese á la corte, dejando en todos los lugares más importantes soldados de presidio; y como el reyecillo acordó de dar batalla al marqués de los Velez en Berja una noche. 187

CAP. XIII.—En que se pone como el marqués de Mondejar fué á la corte, y como vino á Granada libre de las acusaciones que sus émulos le habian imputado, y como el re-

yecillo enojado porque el marqués de los Velez desbarató su gente, puso cerco sobre Vera, y saquó las Cuevas y las demás villas del marqués. 214

CAP. XIV.—En que se pone como el marqués de los Velez se retiró á Adra, y como allí llegó el marqués de la Favara con cuatro mil hombres de guerra, y como le recibió el de los Velez: asimismo se pone como el comendador mayor, con la gente que trajo de los tercios de Nápoles, acometió á los moros de Bantomix y Frigiliana, y como los moros los maltrataron en batalla, y éstos al fin fueron vencidos y saqueados. 237

Large advertisement for 'GRANADA' featuring a circular logo and text in Spanish, including 'GRANADA', 'SEGUNDA PARTE', and 'VIOMOT'.

este inaudito atropello, y no se oye más con- versacion en calles y plazas que esta; y si no fuera por la intervencion de personas caracte- rizadas, á estas horas tendríamos que la- mentar algunas desgracias.

Debo advertir que el señor cura, despues que vendió el cementerio, hizo la exhuma- cion, ó mejor dicho, hizo como que hacía la exhumacion, pues no se atuvo para nada á las prescripciones legales que ex gen una cava de vara y media de profundidat, cernien- do la tierra á fia de que no queden restos al- gunos; pero como esto es caro, se dió una cava de media vara, recogiendo los restos que habia en la superficie, y quedando la mayor parte donde estaban, y entregó la llave al comprador.

Es necesario que el señor Fiscal de S. M. se fije en esto, por si puede resultar, como su- cederá, responsabilidad criminal de los he- chos acaecidos, calmanto así la ansiedad de estos vecinos, que con razon dicen que pare- ce no existir justicia sobre la tierra.—X.

# Nuestros Telegramas

Madrid 27, 10 noche.

Se ha circulado el rumor de ha- ber fallecido en Sofia el presi- dente del Consejo de ministros de Bulgaria.

Esta mañana fué fusilado en Va- lladolid el corneta que asesinó anteyar á un sargento.

La justicia militar ha sido en este caso tan expeditiva que al mis- mo tiempo que se daba sepultura al sargento asesinado se enterra- ba al infeliz corneta.—Perpen.

Madrid 27, 10:30 noche.

En Oviedo ha tenido lugar una manifestacion de obreros pidiendo trabajo.

No ha habido ningun desórden. Perpen.

Madrid 27, 11 noche.

Sesion de hoy del Congreso.

Se hicieron muchos ruegos y preguntas.

Se promovió un incidente ani- mado para tratar de la fabrica- cion de vinos entre los señores Molias y Villanueva.

Continuó el debate económico.

Hizo uso de la palabra D. Sal- vador Rodríguez censurando enérgi- camente las gestiones del Gob- ierno en la cuestion financiera. Perpen.

Madrid 27, 11:15 noche.

La sesion del Senado ha care- cido de interés.

El señor Pacheco hizo una inter- pelacion referente al estado de los astilleros del Nervion.—Perpen.

Madrid 27, 11:30 noche.

Los sucesos de Bilbao revisten caracteres gravísimos.

Hoy á las once de la mañana se ha proclamado el estado de sitio en la ciudad.

Los huelguistas pasan de 8000 y se presentan en actitud sumamente resuelta.

Han intentado cortar la via férrea por distintos puntos.

Además en algunas calles céntri- cas de la poblacion han disparado cartuchos de dinamita causando al- gunos desperfectos.

Se han efectuado muchas prisio- nes.

En el cuartel de la Arboleda se han reforzado considerablemente las guardias.

Los huelguistas han acometido á los obreros que seguian en su tra- bajo, produciéndose una colision de que resultaron algunos heridos y muchos contusos.

Los que trabajaban han tenido que abandonar sus faenas.

La poblacion está alarmadísima. Perpen.

Madrid 27, 12 noche.

Segun se dice el Gobierno pro- yecta suprimir la sala tercera del Tribunal Supremo.

Reina gran alarma en Paris por haberse producido por los anar-

quista graves desórdenes en algu- nos departamentos.

**BOLSA DE MADRID.**

4 por 100 Interior certada.....	67 05
4 por 100 Exterior.....	71 60
4 por 100 Amortizable.....	77 50
Cubas.....	102 80
Banco de España.....	350 00

**Cambios.**

Londres, 8 dias vista.....	00 00
Londres, 90 dias fecha.....	00 00
Paris, 8 dias vista.....	13 70

## Perpen.

Madrid 28, 1 madrugada.

Los representantes de las pro- vincias perjudicadas por las inun- daciones acompañados del señor Castelar han visitado al señor El- duayen, consiguiendo de este la autorizacion de quinientas mil pe- setas que serán distribuidas entre los pueblos damnificados.

El Sr. Castelar, fué elegido por acuerdo de todos, representante en Madrid.—Perpen.

# Cartas

Madrid 26 de enero de 1892.

En algunas paredes de las principales calles de Barcelona ha aparecido pintada una araña, leyéndose debajo esta inscrip- cion: *La araña negra*. La gente se ha alar- mado creyendo en otra asociacion parecida á la que trae comovidos los espiritus en la region andaluza. Me parece que la ara- ña no es apropiado para simbolizar la anarquía, porque lejos de ser un insecto dañino produce el bien de destruir otros que son molestos y proporciona con las fi- nísimas hebras con que fabrica ricos pala- cios, materia con que contener la sangre en las heridas y ayuda á curar las inter- mitentes.

Tampoco puede aparecer como enseña de terror, porque la araña en Europa no daña, como suele acontecer en los países cálidos. Es verdad que este aracido tiene un aparato venenoso y que vierte en la picadura un líquido poneroso, pero sin fuerza para producir males. Mirado el asun- to desde el punto de vista de los anarquistas, la araña no corresponde á lo que ellos predicán y desean, porque este insecto vive solitario y llega su voracidad hasta co- merse á sus propios hermanos, cualidades que no creen poseer los niveladores socia- les que sueñan con reparto de riquezas. Da suerte que bien pudiera ser broma de gente desocupada lo ocurrido en Barcelona.

Dejando á un lado este tema, que poco interesa, penetremos en el ahora oscuro y revuelto campo de gobierno del país. Co- mo las sesiones de Cortes no ofrecen ma- yor contingente á las conversaciones, gran- deas acerca de temas que tienen su desa- rrollo fuera de las sesiones. De lo que más se habla ahora es de presupuestos y situa- cion de Hacienda. Las oposiciones censuran duramente al Gobierno, porque no realiza las deseadas y necesarias economías, pre- dicando que por tal sendero se lleva á la nacion al abismo á donde ha llegado el adif- gido reino de Portugal, cuyo estado es ca- da dia más crítico.

Y con efecto, allí se negocia ahora con los tenedores de Dauda exterior un arreglo, porque no hay medio de poderse pagar los intereses; el Gobierno se desvive por intro- ducir economías, aunque tropieza con las dificultades y oposicion del ejército, que no quiere que se disminuya lo consignado aho- ra para esa atencion, si bien hay militares que desean se haga el sacrificio en bien de la patria; y por fia, en estos momentos se discute la conveniencia de vender las co- lonias, aunque desde luego y caso de ser admitido el pensamiento, habria que bus- car compradores, cosa harto difícil. Interre- gado en la Cámara el Gobierno respecto de este extremo, se levantó el ministro del ramo á decir que la nacion portuguesa está resuelta á sostener la integridad de su ter- ritorio á costa de toda suerte de sacrifi- cios.

No creemos que España llegue á esos extremos, ni mucho menos, pero es preciso andar alerta. Al divulgarse la noticia de que no habria entre nosotros ahora gran- des economías y que esta cifra no pasaba de ocho millones, se ha notado descontento en todas las clases que se ha reflejado en la Bolsa, donde nuestros valores han su- frido una baja de consideracion. Ojalá que estas advertencias obligasen á este minis- terio á empuñar con resolusion la hoz de las economías y segar sin titubeos. Maña- na dá Cánovas un banquete en la Huerta á los académicos de la Historia, y si las pre- guntara su opinion en este conflicto, veria la unanimidad de pareceres que reina en todas partes.

Parece que se piensa en suprimir au- liencias de lo criminal y Universidades Pidal y Martínez Campos han confereuciado con el objeto de ponerse de acuerdo para que ambas Oimaras introduzcan grandes eco- nomías en sus respectivos gastos. Pero mientras no se reorganicen los servicios de Guerra y Marina no se obtendrán mayó- culas reducciones de gastos. Un diputado va á pedir que se supriman en los presu- puestos las sumas destinadas á clases pa- sivas, pero esto no pasa, porque tales ra- dicalismos no conducen á nada practico.

Nada nuevo se sabe hoy de Jerez. El proceso ha pasado á la jurisdiccion militar y parece que arroja bastante luz.— En cuanto á combinacion de gobernadores to- davía no hay nada hecho con carácter de- finitivo, fuera de que todo quedará reñu- cido á pocos puestos.— El asunto de los tra- tados sigue á la órden del dia: es fácil lle- gar á un *modus vivendi* con Alemania, pero respecto de Francia las dificultades son ma- yores, aunque no insuperables. Respecto de vinos, casi puede decirse que para el 31 del mes se hallará exportada la cosecha.—F.

## Depositar en el Banco vuestras horas desocupadas.

¿Habeis oido hablar jamas del «Banco de Tiempo de Australia» para depósitos no ya de dinero sino de tiempo? ¿No? Pues os vais á catarer de ello de seguida.

Un autor inglés hace una descripcion de él. La idea es esta, á saber: que no empleais todo vuestro tiempo ventajosamente, sino que des- perdicais la mayor parte. Con frecuencia disponéis del tiempo sin que se os ofrezca la oportunidad de invertir con provecho. Su- cede, pues, que el tiempo se os escapa, de igual modo que el agua derramada penetra la tierra y desaparece.

Suponed que os fuera posible colocar en un Banco vuestros ratos de ocio, de la misma manera que suele hacerse con el dinero, y que pudiérais retirarlo por medio de libran- zas á medida que lo fuéis necesitando. ¿Comprendeis bien? ¿No? seria esto lo que los americanos del Norte llaman «A big thing, ó una gran cosa?»

¿Patrañal? ¿Gobernal direis, es imposible. Si pudiéramos hacer tal cosa? depositáramos en el Banco el tiempo suficiente para regresar á nuestra infancia.

Es muy verdad, así sucedería, pero, como decís, no es posible. Sin embargo, ¿no es vier- to que la idea tiene su morat? Examinada bien, la patente está que salta á la vista: *Si no podéis recuperar vuestro tiempo desper- dicionado, no le desperdicéis.*

Ahora bien. ¿No está un hombre enfermo desperdiciando su tiempo? Ya, pero no puede remediario, contestareis, pero esta es mayor bobería que el «Banco de Tiempo.» Si, puede remediario, nueve veces en las diez.

Veí por ejemplo. Hé aquí un hombre que dice lo siguiente: «Jamás hubo en Inglaterra hombre más fuerte que yo hasta diciembre 1884. Soy guarda de coto, y en esa época nos dió mucho que hacer una partida de cazado- res furtivos. Me vela obligaba á vigilar du- rante toda la noche, apenas me acostaba en mi cama y con frecuencia dormía con la ropa húmeda. Por fia cogimos á los cazadores y los mandamos á la cárcel. Poco despues de esto me enfermó. De principio solo me sentía cansado y triste, tenía mal paladar y cubría mi lengua y mis dientes cierta sustancia vis- cosa, comía poco ó nada, y lo que comía me causaba mucho dolor. Me sentía como si es- tuviese atado, mi respiracion era difícil y en- trecortada, y solia esputar mucha flama. Una terrible tos seca me atormentaba, y me era imposible dormir en la noche; pues despues de un sueño de diez minutos solia despertarme y los golpes de tos me duraban dos ó tres horas seguidas. Noche tras noche oía el reloj dar todas las horas.

Cuando los malos accesos me sobrevenían me sentía como si me ahogase y me vela pre- cisado á elevar las almohadas sobre que me apoyaba. Toda la noche la pasaba tosiendo y esputando pús y flama, y finalmente legó á tanto mi endeblez que me era imposible an- dar, y si me aventuraba á salir á la calle mi respiracion era tan fatigosa que me vela obli- gado á pararme para á descansar á los pocos pasos.

Por supuesto, tuve que abandonar mis ocu- pciones y por espacio de ocho meses no pu- de efectuar trabajo alguno. El médico me asistió todo este tiempo, y desde principio dijo que mi caso era de mala índole. Poco despues dijo á mi mujer: «Su marido está ti- sico y no mejorará.»

Perdí, pues, toda esperanza y todo el mun- do que me vela me creia perdido. Á esa época fui en una diaris de Liverpool acerca de una medicina llamada el Jarabe Curativo de la Madre Seigel y se me ocurrió probarla. Mi hijo que vive en Liverpool me compró, pues, dos, y antes de haber concluido la segunda mi tos habia desaparecido, mi respiracion se me hizo fácil y podia comer de todo. Poco despues volví á mi trabajo y desde entonces he gozado de perfecta salud.

Cuando empecé á tomar el Jarabe me ha- llaba tan abatido, que no creía hubiese podido resistir mucho más tiempo.

He pasado toda mi vida en este distrito, y cuarenta años en mi residencia actual.

(Firm.) THOMAS BATEMAN, Marbury Locks, Nasar Whitechurch, Salop, Inglaterra. Marzo 23 de 1891.

¿Qué es lo que debemos aprender de lo ocu- rrido al Sr. Biteman? Primeramente, que no era la tisis lo que le aquejaba. Su tos y el esputo de pús eran sintomas de un completo desórden de los órganos digestivos, que le ocasionara el haberse expuesto á las inole- mencias del tiempo, juntamente con su falta de descanso, y el quebrantamiento de toda regularidad en sus habitudes diarias. Esto resultó de sus salidas en busca de los cazado- res y de su imprudencia en dormir con la to- pa húmeda una indigestion y dispepsia agu- da fué la consecuencia, acompañada de los padecimientos que tan acertadamente deta- lla. Pero ¿fué su culpa el haber contraído la enfermedad? No diremos que lo fuese, porque tal vez su ocupacion le obligaran á correr ta- les riesgos, pero contra un caso que se pre- senta de esta índole hay cien en los cuales es fácil evitar el mal.

Para terminar pues diremos que la preven- cion es mejor que la cura, pero cuando es la cura lo que se busca, el remedio fiidigno es el Jarabe de la Madre Seigel. El Sr. Biteman dijo esto al Sr. Wilkinson, y la relacion de este último saldrá impresa muy en breve.

Si el lector se dirige á los Sres. A. J. Whi- te, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelo- na, tendrán mucho gusto en enviarle gratui- tamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias. Precio del frasco, 14 reales, frasquito, 8 reales.

## SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Julian obispo de Cuenca, San Valerio y la Aparicion de Santa Inés.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la Iglesia de San Cecilio.—Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa cantada. A las nueve en San Cecilio, en la Catedral, Real Capilla, y San Justo misa de renovacion y bendiccion con S. D. M.

Misa de doce. En Nuestra Señora de las Angustias, San Cecilio, San Justo y la Mag- dalena.

Novena. La de Santa Inés en su Iglesia, la de San Cecilio á las cuatro, y predica don Miraval Lopez Ortega.

Rosario. Se reza en la Catedral, San José, San Andrés y San Matías, á las ocho y media. En San Cecilio á las cuatro. En los Hospitall- cos y demás iglesias á la oracion.

Quincena. Concluye la de Ntra. Señora de Lourdes en la ermita de San Onofre, á la ora- cion.

Visperas. A las cuatro en la Iglesia de San Matías se cantarán á San Francisco de Sales, Patron de los señores curas Parrocos.

Salos y letania. Se contará á las tres y media en la Catedral á Nuestra Señora de las Angustias en el trascurso.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Se- ñora de Gracia en su Iglesia.

¡Pobre criatura! Miradla. Las tu- mefactas enoñs babean, la boca se tuercen, casi en blanco se ven los ojos, el cuello se hincha y los débiles miembros se retuerden dolorosamente; todo anuncia una de las ter- ribles convulsiones que acompañan á la den- ticion en los niños débiles, cuando no se tiene la prevencion de darles el Jarabe de Dusart que asegura una dentición feliz, sin desórde- nes ni padecimientos.

Desde 1833.—Sres. Langman y Kamp, Nueva York.—Muy señores míos: El que sus- cribo, lleno de agradecimiento por los ma- gñíficos resu- l- dos obtenidos con el uso de la *Zarzaparilla de Bristol* que Vdes. prepa- ran, certifico: Que despues de haber sufrido desde el año 1838 una terrible enfermedad del estómago, y despues de haber agotado todos los recursos, siendo estos infructuosos, ha- uso algunos frascos de *Zarzapilla de Bristol* y ha obtenido una curacion completa. En agradecimiento de esto doy el presente certificado en Tu-um-n 21 de agosto de 1878. —Jorge Iraman. 17

## BANCO DE ESPAÑA.

SUGURSAL DE GRANADA.

Debiéndose proceder á la corta de los cupo- nes que vencerán en 1.º de abril próximo, co- rrespondientes á los valores depositados y constituidos en garantías en la C. ja. de esta Sucursal se avisá á los interesados:

Que podrán retirar los cupones en rama previo pedido por escrito hasta el dia 10 de febrero inclusive.

Que trascurrido este plazo se procederá sin excepcion alguna á la corta presentacion y cobro de los que no hayan sido objeto de pe- dido.

Y que no se admitirán desde el 11 del próxi- mo febrero, para depósitos ni garantías, efectos que contengan el indicado cupon.

Gran da 26 de enero de 1892.—El Secreta- rio, José Mendoza.

Se han recibido todas las vario- dades de semillas de remolachas de la acreditada casa de Florimón Desprez (Francia), entre las que viene la marca especial para la Vega de Granada, conocida por el nú- mero 8, rosa.

IGNACIO MEDINA, JUSTO LOPEZ, Plaza Nueva 15, Acera del Triunfo 78 GRANADA



La Union y el Fenix Español. Compañía de seguros reunidos. Domicilio social: Madrid, calle de Océanos, núm. 1 (paseo de Recoletos.)

GARANTIAS: Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas. Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis pesetas.

Seguros contra incendios: Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público.

Seguros sobre la vida: En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, detalles, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.

RETRATOS CON COLORIDO POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica DON JOSE AYOLA (PADRE), fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.

Taller de tornería y de fundición de bronce y níquel de Miguel Cuesta, calle de las Hierbas, núm. 3.—En este establecimiento se hacen con prontitud y economía toda clase de trabajos de tornería por delicados que sean.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTO Y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos.

SUBASTA. El día 8 de febrero se subastan en la Notaría de D. Nicolás Lopez Marin un carmen y una casa situados en la parroquia de San Pedro y San José.

En la Farmacia del Zacatin, se ha establecido una consulta médica gratis para los pobres, todos los días, de doce a dos y de seis a siete.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de ultramarinos citan al mismo por el día 31 del corriente a la una de su tarde en el local de la Cámara de Comercio.

VERDADERA SOLUCION DE ANTIPIRINA del Dr. CLIN

La Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbagos, Tortícolis, Neuralgias, Gúaticas, Migración difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismos.

MALAGA GRAN HOTEL DE PARIS, Marqués de Larios, 2

Habiéndose hecho cargo del expresado hotel Tomás March, «El Catalan», pone en conocimiento de sus favorecedores y amigos que esta su casa está situada en el punto más céntrico de Málaga con tres fachadas a la calle; una de ellas a la plaza de la Constitución y otra a la magnífica calle del Marqués de Larios.

Las habitaciones están provistas de timbras eléctricos; hay periódicos nacionales y extranjeros, sala de baños y duchas, excelente cocina que hace la estancia agradable tanto a los viajeros de comercio como a las familias que llegan a pasar el invierno o a tomar baños.

Coches particulares a disposición de los señores viajeros para el servicio de los tranas y el de la población.—Precios módicos.—Servicio esmerado, puntual y abundante, como así lo tiene acreditado por espacio de 22 años que ha estado establecido en Córdoba.

Hoy en Málaga, Marqués de Larios, 2.

Nuevo descubrimiento Antiséptico. PILDORAS ANTIREUMATICAS AUDET.

El Reumatismo es debido a un microbio llamado Zynoton translucens. Se desarrolla y reproduce principalmente en los tejidos sanosos del organismo, y en las membranas de los músculos, superficies articulares y viscosas y envolturas de abdomen (peritoneo), de la cabeza y médula (araguoides), de los pulmones (pleura) y del corazón (pericardio) siempre que se encuentran en condiciones abonadas, tales como un aumento de florina en la sangre, determinado por alimentos, bebidas, enfriamiento y humedad.

En Granada, Ortiz Pujazon, y buenas boticas.

GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA, DE J. P. MARTIN E HIJOS.

proveedor de la Real Casa y fundador de la antigua casa Martín y Giraud.

MADRID.—Alcalá, 58, y paseo del Oisne, 11 y 13. SEVILLA.—Calle de las Serpes; 49, y huerta de Los Angeles, calle Mallén, 29, CALZADA.

Plantas y arbustos de ornamentos de todas clases, para Jardines, Invernaderos y Habitaciones.—Especialidad en Rosales superiores, Camélias, Magnolias, Gardenias, Trajes, Palmeras, Coníferos y demás arboles para Parques y Jardines.

EMULSION de SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE. El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.



Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, a causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermosear la Tez.

Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa.

Depositarío en Granada, D. Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Buró, Estrada del Norte)

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Escema, Sordias, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. cura los accidentes sífilíticos antiguos o rebeldes: Ulcera, Tumores, Gomas, Excostosis, así como el Anfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

Emigracion a la Isla de Cuba

autorizada por el Gobierno español para hombres solos de 20 a 45 años, trabajadores de campo.

Sociedad protectora del Trabajo Español en las provincias de Utramar.

Embarque de 1.000 emigrantes en febrero de 1892.

Se darán informes y pormenores indistintamente en esta población, Puentezuelas, 15, y en la casa del representante de la Sociedad, D. G. Savater, plaza de la Mariana, 40.

AGENCIA DE NEGOCIOS Hernandez y Compañia Centro consultivo Navas, 24, Granada.

Esta casa se encarga de la representación de particulares, ayuntamientos, corporaciones civiles y militares.

También gestiona todos los asuntos concernientes al cierre, comunidades religiosas, transmisión y solución de expedientes matrimoniales, capellanías, bules, partidas de bautismo y defunción, seguros de incendios sobre la vida, formación de cuentas municipales, presupuestos, repartos de territorial, padron de cédulas personales, etc., etc.

GRAN ALMACEN de música y pianos

DE ANTONIO SOLA, SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1.

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Diseno por hipoteca, documentos privados y toda clase de garantías. Colocacion de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.

Instrucción primaria y de labores.—Se dan lecciones a domicilio por la acreditada profesora D.ª Josefa Jimenez, a precios económicos.—T. Blas, 8.

Almoneda de muebles nuevos, es- varios muebles.—Calle de Damas- queros, 7.

Ganga. Se vende una cacería de cobre, nueva, de mil litros de capacidad, alambique de aguardiente sin estrenar y varias máquinas, todo casi nuevo.— Calle de la Cruz, 42.

Gran realizacion de camas de madera torneadas a 5, 6 y 7 euros y juegos de portiers a 3 pesetas.—Banco del Carmen 26, la fabrica de perlas de Antonio Tovar.

Gran bazar de camas y farreteria de los señores Hijo.

Gran almacén de hierro y farreteria de los señores Hijo.

Se vende un repostero, un entredós y varios muebles, por los costos.—Calle de Navarrete, núm. 7.

Colocacion. La desea un joven en calidad de criado acostumbrado a este servicio y con personas que lo garantizan.—Darán razon, Acera de Darro, 56, tercero.

SEGURO EL GRAN PURIFICADOR ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. AGRADABLE INFAIBILE EFICAZ

Al por mayor, Sres. Vicents Ferrer y Compañia, Barcelona.

PILDORAS DE BLANCARD con Yoduro de Hierro Inalterable. Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrófuloso.

LUSTRE NUBIAN SE EMPLEA SIN CEPILLO. Para el Calzado, los Harneses, Equipos Militares y todos los artículos de cuero de piel.